



**Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 4 de octubre de 2023

**Acta N°35**

**Res. N° 2792/2023**

**Exp. N° 2023-25-1-003397**

**DSPP**

**VISTO:** la Providencia N° 1385/23 de fecha 12 de setiembre de 2023, del Director Sectorial de Infraestructura, referente a una solicitud de trasposición de créditos en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

**CONSIDERANDO:** I) que la mencionada trasposición asciende a \$13.241.021 (pesos uruguayos trece millones doscientos cuarenta y un mil veintiuno) dentro del Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, desde el Proyecto 802 “Ampliación de espacios educativos” al 888 “Fondo de Inversión Educativa”, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

II) que motiva la misma financiar obras de mantenimiento en los locales de la ANEP, los cuales estaban previstos en el Plan de Mantenimiento de MEVIR, en atención a que no pudieron realizarse en los plazos establecidos por no contar con personal en las zonas donde se ubican los locales educativos;

III) que a fojas 5 el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal, en el Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, Proyecto 802 “Ampliación de espacios Educativos” por un monto de \$13.241.021 (Afectación N° 3501), en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”,

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

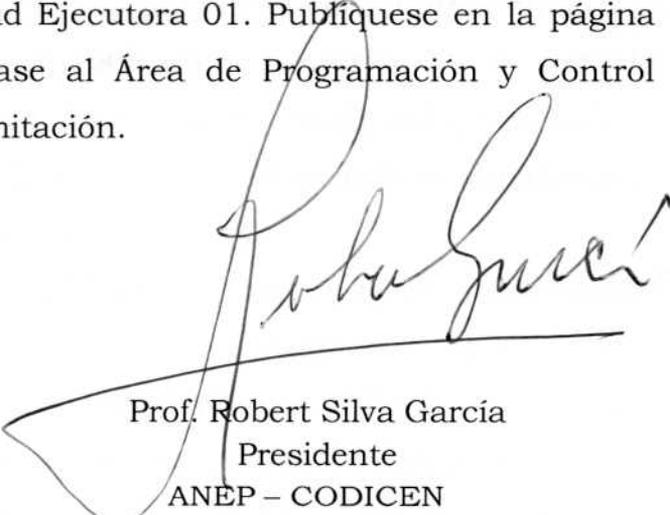
1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	802 - Ampliación de espacios educativos	-	-	13.241.021
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					13.241.021
Programas/Proyectos Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	888 - Fondo de Inversión Educativa	-	-	13.241.021
Total Programa - Proyecto Reforzado					13.241.021

2) Disponer que el Área de Contabilidad Financiera de la Gerencia de Gestión Financiera, cumplido con los trámites correspondientes, realice la transferencia de \$ 13.241.021 (pesos uruguayos trece millones doscientos cuarenta y un mil veintiuno) a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y de Infraestructura, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Isabel Solís Pressa  
Secretaria Administrativa  
ANEP – CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP – CODICEN